

ESCUELA DE ADULTOS CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN



Aprobada el 26 de marzo de 2021.

En vigor hasta el 26 de marzo de 2025.

NOTA INFORMATIVA

En el marco del Plan de Calidad del Ayuntamiento de Boadilla del Monte la Unidad de la escuela de Adultos Municipal, con el asesoramiento de la Concejalía de Calidad, ha establecido su Carta de Servicios con los compromisos concretos que asume ante los ciudadanos de Boadilla del Monte.

La presente Carta de Servicios tendrá una validez de cuatro años desde su publicación, previamente a su renovación será necesario informar a la Concejalía de Calidad sobre el cumplimiento de los compromisos de Calidad.

Si usted tiene alguna sugerencia que permita mejorar este documento le rogamos nos lo haga llegar a la Concejalía de Calidad, por medio de la web, www.ayuntamientoboadilla.com.

1. Introducción

El aula de Educación de Personas Adultas de Boadilla pertenece, por un lado, al Centro Comarcal “ La Mesta “ con sede en Villanueva de la Cañada en cuanto a las enseñanzas básicas y, en cuanto a las enseñanzas abiertas, es de competencia municipal. Está inscrito en el Departamento de Educación, depende de la Concejalía de Educación.

Misión: Facilitar la adquisición y actualización de la formación básica desde los 18 años. Facilitar a los ciudadanos el acceso a los distintos niveles educativos y profesionales.

Visión: La escuela de adultos quiere ser un referente en materia de integración, promoción y participación social y laboral de los ciudadanos mayores de 18 años. Es una apuesta directa por la Educación Permanente de Adultos.

Desde el año 2009, las aulas se ubican en el Centro de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Boadilla.

2. Servicios prestados

Oferta educativa:

- **2.1 Enseñanzas básicas**
- **2.2 Enseñanzas abiertas**
- **2.3 Aula Mentor**
- **2.4 Matriculación**

2.1 Enseñanzas Básicas:

Dirigida a la adquisición de conocimientos con el objetivo de conseguir el Graduado en Secundaria.

Tramo I

Alfabetización y neolectores: Adquisición de los conocimientos y habilidades instrumentales básicos. (Lectoescritura , aritmética básica y conocimientos sociales y naturales).

Tramo II

Ampliación y consolidación de conocimientos básicos.

Graduado en Secundaria

Se realizará una prueba de nivel, al inicio del curso, para la ubicación de los alumnos en el curso que le corresponda.

Se imparte en dos niveles : Niveles I y II y en dos modalidades: presencial y a distancia.

Los conocimientos se estructuran en cuatro ámbitos de conocimiento:

- Comunicación
- C. Sociales
- C. Naturaleza
- Científico-tecnológico.

Español para extranjeros (turno de mañana y tarde)

Se realizarán grupos reducidos, con una metodología activa y participativa.

2.2. Enseñanzas Abiertas.

Programadas para personas que quieren reforzar o ampliar sus conocimientos. Se realizan programas educativos y culturales.

- Inglés I, II y III.
- Informática básica
- Ofimática
- Arte.
- Internet.
- Teatro
- Taller de literatura.
- Taller de memoria.
- Taller de aplicaciones informáticas.
- Cultura General.
- Taller de Edición de Vídeo.
- Taller de Historia.

2.3 Aula Mentor (On line)

Es un sistema de formación, **a través de Internet**, con una amplia oferta de cursos en distintos ámbitos como la Informática, Internet, Programación, Diseño, Autoedición, Inglés, Medio Ambiente, Salud, etc...

Este sistema ofrece gran **flexibilidad** en el aprendizaje.



La matrícula en los cursos online debe realizarse en el horario de atención del aula mentor. No existen plazos: la matrícula está abierta todo el año.

El precio mensual de estos cursos viene indicado por el Ministerio. La matriculación inicial es, en todos los casos, de dos meses.

La duración del curso es variable según la dedicación del alumno. No existen plazos de comienzo o finalización del curso. Una vez finalizado el curso, el alumnado puede presentarse a examen en cualquiera de las cinco convocatorias organizadas en el año.

▪ **Derechos del alumno con matrícula activa**

- Apoyo del administrador para el manejo de equipos y acceso a Internet.
- Tutoría para la resolución de dudas y evaluación mientras esté activa la matrícula. Se exceptúan fines de semana, festivos y mes de agosto. La respuesta no superará las 48 horas,
- Materiales institucionales del curso.
- Acceso a la mesa de trabajo del curso.
- Ser autorizado para examen, una vez finalizadas las actividades del curso.

▪ **Derechos del alumno que ha finalizado el curso**

- Presentarse a examen en 2 convocatorias distintas si no ha superado la primera.
- Presentarse a un último examen pasadas tres convocatorias consecutivas sin presentarse.
- Obtención de un certificado de aprovechamiento tras la superación de la prueba final.

2.4 Matriculación

La matrícula comenzará en septiembre y quedará abierta todo el año: es gratuita y los requisitos de acceso son dos:

- Ser mayor de 18 años
- Estar empadronado

3. Derechos y responsabilidades de los ciudadanos/ usuarios

▪ **Derechos de los alumnos**

- Todos los alumnos del centro tienen derecho a:
- Recibir una formación que les asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- La igualdad de oportunidades en el acceso a distintos niveles de enseñanza.
- Una orientación académica, profesional, laboral y personal.
- Que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Que su rendimiento académico sea evaluado con objetividad.
- Que se respete su libertad de conciencia, convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como su intimidad.
- Que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.
- Participar en la vida, funcionamiento y gestión del centro, de acuerdo con lo que establece la normativa de rango superior.
- Elegir a sus delegados de grupo.
- La libertad de expresión respetando los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- Beneficiarse de las actividades de dinamización socioeducativa.

▪ **Deberes de los alumnos:**

- Los alumnos tienen, entre otros, los siguientes deberes:
- Acudir a clase con puntualidad y participar en las actividades previstas en sus planes de estudio.
- No cometer falta de asistencia sin causa justificada.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración, así como, al personal del centro (conserjes, administrativos, etc.).
- Respetar el trabajo y derecho de estudio de sus compañeros, evitando conductas que interrumpan o dificulten la marcha normal de la clase.
- Respetar la libertad de conciencia y convicciones religiosas o morales de todos los miembros de la comunidad educativa, así como, su dignidad, integridad e intimidad.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razones de nacimiento, raza, sexo, o cualquier circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles e instalaciones del centro.
- Respetar las pertenencias de sus compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad.
- Respetar y acatar las Normas del Centro.
- Participar en la vida y el funcionamiento del centro.
- Participar responsablemente en las actividades extraescolares o complementarias y en cualesquiera que formen parte del plan de dinamización socioeducativa.

4. Normativa específica

INSTRUCCIONES de 13 de julio de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, sobre la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas, en el régimen presencial, semipresencial y a distancia, para el curso académico 2020-2021. (CEPA)



5. Compromisos de Calidad

- Informar y actualizar suficientemente las actividades que se realizan en la Escuela de Adultos.
- Ofrecer una oferta formativa adecuada a las necesidades de los adultos de la localidad.
- Ofrecer medios personales adecuados y suficientes para la atención escolar y administrativa del centro.
- Ofrecer medios materiales y equipamiento apropiado para el desarrollo de las actividades programadas.
- Ofrecer un horario flexible
- Ofrecer actividades extraescolares adecuadas y suficientes.
- Mantener una comunicación fluida y coordinación con el Ayuntamiento y con el CEPA “ La Mesta”.



6. Indicadores de Calidad

- **Indicador número 1:** % de población objeto a la que se atiende en las diferentes materias impartidas durante el curso lectivo.

Justificación: Este indicador aprecia el porcentaje total y nos da un dato interesante a nivel informativo.

- **Indicador número 2:** % de satisfacción de las actividades impartidas, que el 75% sea alto o muy alto.

Justificación: Este indicador aprecia la satisfacción en cada una de las actividades impartidas y nos da un dato interesante para futuras mejoras o posible cambio de actividades.

- **Indicador número 3:** % de satisfacción de los docentes que imparten la actividad, que el 75% sea alto o muy alto.

Justificación: Este indicador aprecia la satisfacción con cada uno de los profesores y como se desenvuelve en la impartición de la actividad.

7. Necesitamos tu opinión/contacto

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte ofrece varias vías para el envío de sugerencias o reclamaciones relativas a los servicios ofrecidos:

Por escrito:

<http://ayuntamientoboadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/participa/buzon-del-ciudadano>

Registro General: C/ Juan Carlos I, 42.

Emails: escuelaadultos@aytoboadilla.com

Telefónicamente: 91 127 81 79



8. Dónde estamos



Direcciones.

Centro de Formación y Empleo
Calle Victoria Eugenia de Battenberg n^o 10
Teléfonos: 911278179
Fax: 916331871

Medios de acceso y transporte.

Dirección: Calle Victoria Eugenia de Battenberg n^o 10
Autobuses: 571,573,574
Metro Ligero Oeste: Parada Boadilla Centro



**Boadilla
del Monte**
AYUNTAMIENTO